

Reflexiones sobre Estado, violencias y alternativas de paz.

Foro Justicia, Seguridad y Paz.

Eduardo Bautista Martínez (IISUABJO).

Agradezco la invitación para participar en este Foro sobre Justicia, Seguridad y Paz.

Las reflexiones que comparto, están organizadas en tres partes, primeramente, sobre las coordenadas en que ocurren las violencias y los atentados a los derechos humanos, que conduce al debate sobre la situación del Estado, a las concurrencias e intersecciones entre las instituciones y los poderes fácticos, la legalidad y la ilegalidad, la economía formal y la economía informal.

La segunda parte consta una breve aproximación a la situación de violencia y conflictividad en Oaxaca y el tercer apartado, a partir de preguntas que buscan alternativas a partir del escenario actual, para plantear, ¿Cuál es el horizonte de las luchas locales por la defensa de derechos humanos, colectivos y de territorios? ¿cómo se puede construir seguridad y paz en las actuales condiciones?

Sobre el primer apartado, podemos dar cuenta de múltiples acciones de violencia y violaciones de derechos que ocurren todos los días, que están presentes tanto en informes oficiales como en recuentos de organizaciones civiles y como noticia cotidiana de los medios informativos, en donde cada día encontramos acontecimientos de criminalidad y violencia que desplazan a los anteriores y dan la impresión de que la violencia se normaliza.

Sobre los registros a nivel nacional, hay informes de instituciones nacionales de seguridad pública, indicadores estadísticos de la incidencia delictiva que se difunden en diferentes niveles, hay diagnósticos de las organizaciones de la sociedad civil, de la academia en donde se registran evidencias, hay testimonios de

víctimas, de quienes resienten agravios de manera cotidiana en los ámbitos locales por parte de quienes buscan justicia y respeto a sus derechos, de líderes y activistas, y de sus defensores.

En los balances generales se coincide en que vivimos tiempos caracterizados por la inestabilidad institucional, marcado por cambios económicos profundos y por modificaciones en las estructuras del Estado, de los gobiernos de todos los partidos políticos, en donde prevalece el descontrol, el rebasamiento e incluso “el abandono de algunas de las funciones tradicionales del Estado, como la de ser en primer lugar garante de la seguridad pública” (Lomnitz, 156).

Referir el abandono de la seguridad pública como función de Estado en su máxima definición, la abdicación, la omisión en distintos niveles, o la captura de algunas de sus instituciones por parte de poderes fácticos, como señalan algunos analistas, muestra en distintas proporciones que el escenario actual es adverso, en sus condiciones estructurales, en las reglas imperantes y en la actual correlación de fuerzas, que permite plantear que si no hay cambios de fondo, los momentos que siguen serán iguales.

Desde décadas atrás se ha referido el carácter estructurante de la violencia, de materialización y de producción de significados que configuran una especie de normalidad; la normalidad de la violencia, y la ausencia y/o fragilidad de las instituciones de seguridad.

La situación de incertidumbre y caos, se puede considerar como posibilidad y resultado al mismo tiempo (Inclán, 2015), que en las omisiones o en prácticas abyectas adquiere sus correas de transmisión y de continuidad, y que es importante y urgente encontrar alternativas para frenar y erradicar las violencias y todas las violaciones a los derechos humanos.

En 2021, en su ingreso al Colegio Nacional, Claudio Lomnitz disertó sobre la violencia en México. Su tesis principal es que estamos ante un nuevo tipo de Estado, que se gestó con las reformas neoliberales de 1980, que adquirió una forma más definida durante la llamada “guerra contra las drogas” iniciada en 2006 y ha generado líneas de continuidad por encima y de manera independiente de los partidos que han gobernado el país.

Según este autor, “el Estado (actual) está marcado por la sospecha de que el pueblo que se manifiesta quizá no sea pueblo y de que el gobierno que actúa quizá no sea gobierno” “No se sabe si la patrulla es o no de la policía, ni si el comandante es o no fiel a sus superiores. Así el nuevo Estado (el Leviatán) se caracteriza por el desdibujamiento de las fronteras entre la economía ilícita, el gobierno y la sociedad” (2022, 150).

Pero ¿cómo llegamos a la actual situación? ¿Por qué la reiteración de un Estado cautivo? No podríamos pensar que esta captura o descomposición del Estado ocurrió de la noche a la mañana y por voluntades u omisiones de 2 o tres actores, o de partidos políticos en particular. Sino que esta situación es resultado de un proceso de largo plazo, de esas condiciones estructurales impuestas por la economía, de las alianzas históricas entre élites, de esos inter juegos entre legalidad e ilegalidad, entre la formalidad de las instituciones y las reglas, y la informalidad de los poderes fácticos tolerados, o aliados de manera abierta.

Ese nuevo Estado, en sus 40 años de existencia, ha reflejado cambios en la economía, la autoridad y la seguridad pública, y también observamos el incremento de la violencia y la inseguridad a lo largo y ancho del país. La secuencia de escenarios lleva a plantear preguntas y problematizar los sentidos de las acciones para enfrentar y contrarrestar el problema.

Por ejemplo, cuando se tomó la decisión de emprender la llamada “guerra contra las drogas” en el 2006, Lomnitz se pregunta “¿tenía México los policías, detectives,

peritos, jueces y cárceles que hubiera necesitado para capturar y procesar legalmente a los delincuentes abocados a la economía de las drogas?”

Habría que agregar más preguntas sobre lo que ha ocurrido en el transcurso de los siguientes diecisiete años ¿cómo se ha modificado la situación de las instituciones de seguridad, de procuración de justicia y de los tribunales para emprender una estrategia de combate a la delincuencia organizada en todas sus vertientes? ¿hasta donde estamos observando una abdicación de Estado respecto al uso de la violencia legítima y con legalidad?

En síntesis, Lomnitz menciona sobre la guerra contra el narco, “Dicho mal y pronto: el gobierno no tenía los recursos necesarios para conducir una guerra y al mismo tiempo preservar el marco legal del Estado de derecho. No tenía recursos ni institucionales ni fiscales para hacer algo así” (2022, 133).

Tal vez ahora, no se busca una respuesta tajante de sí o no, del purismo de un Estado bueno frente a la delincuencia organizada, sino de proporciones y gradualidades de legalidad e ilegalidad de las que el Estado y las diversas instituciones que lo conforman ha sido permeado en los distintos momentos de la historia inmediata del país.

¿Es posible la erradicación de las violencias o solo se pueden conseguir “treguas y equilibrios frágiles” en el control de territorios? Si es así, ¿podríamos considerar que en el corto y mediano plazo continuaremos en medio de la coexistencia de fuerzas legales e ilegales? ¿Hasta cuando? Y como actores civiles, ¿qué estrategias podemos desplegar si consideramos la continuidad de esa coexistencia?

La coexistencia tiene sus propias implicaciones, como la impunidad, de quienes ejercen violencia sin sufrir consecuencias y que conforma una idea de superioridad de un sector de poder fáctico y de economías informales, ilícitas y criminalizadas, pero con prerrogativas para actuar de manera arbitraria.

De la incertidumbre, de las fronteras difusas entre el Estado como garante de la seguridad y de la fuerte presencia de los poderes fácticos, emerge de manera constante una consigna, “fue el Estado” reiterada ante la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, Guerrero, pero expresada por víctimas de otras regiones del país en distintos momentos.

Estos acontecimientos de violencia llegan a involucrar a autoridades de diversos niveles, dirigentes de partidos políticos vinculados a organizaciones delincuenciales, por la opacidad de los procedimientos de legalidad y de justicia. El señalamiento al Estado es a la forma invertebrada de ese Estado, que no es una estructura unitaria ni compacta, “cuyas partes no se subordinan disciplinadamente a una cadena de mando”, siguiendo la lectura de Lomnitz (2021).

Ello debido al distanciamiento del Estado mexicano respecto al funcionamiento de su policía. Durante varias décadas ha prevalecido la idea de una policía corrompida, idea que ha estado presente en diversas encuestas de cultura ciudadana, que dan cuenta de la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de seguridad, policías, fiscalías y jueces.

En este entorno también se ha dado a conocer la precariedad de las condiciones laborales y falta de formación profesional de la policía que circula por las calles y espacios públicos (y en otra escala, de los altos mandos). Su vinculación con organizaciones delincuenciales en diversos niveles, con negocios de extorsión y protección de infractores, comercio informal, bares sin licencia, delincuentes, etc., en donde la ley se ha convertido en un recurso de negociación más que en una garantía de justicia.

De manera convencional se ha pensado que la coexistencia de legalidad e impunidad proliferan en condiciones de aislamiento geográfico, en la actualidad ya no se observa así y está presente en zonas urbanas y metropolitanas. También es

más visible en los territorios en donde ocurren proyectos importantes de inversión vinculados al extractivismo, en donde confluyen intereses de grandes empresas transnacionales.

La captura de la policía y los conflictos al interior de las corporaciones, así como el surgimiento de grupos contrainsurgentes al servicio de poderes fácticos han mostrado dimensiones de la violencia como el asesinato de policías, ediles, candidatos de distintos partidos políticos y defensores de derechos humanos y de los territorios, de mujeres, de migrantes y de jóvenes, que observamos en distintas regiones del territorio mexicano.

Mantener la idea de que el Estado va a cambiar, que vamos a alcanzar una situación de justicia y equidad, y que debemos esperar, puede ser esperanzador, pero no es suficiente, si consideramos en términos de realismo político que el Estado, independientemente de sus estructuras partidistas en la federación, en las entidades, en los municipios, en las militancias partidistas de uno u otro lado, en su relación con las grandes corporaciones, es una conjunción de alianzas e intereses que se deben al control de territorios para el mantenimiento de cierto dominio. Que muchas de esas alianzas son favorables, pero otras más son perniciosas para quienes luchan por la justicia desde los ámbitos locales.

Como segunda parte de esta intervención, hacer un panorama general de la violencia y de la conflictividad social en el estado de Oaxaca puede parecer un tema demasiado pretencioso por la diversidad de actores involucrados, de las múltiples causas, de sus formas de manifestación y de las distintas expresiones de denuncia y conflictividad social, además, de la respuesta del Estado a través de la procuración de justicia y el respeto a los derechos humanos.

Una agenda de análisis podría abrirse a partir de las expresiones públicas derivadas de la violencia.

De acuerdo a la información de diversas fuentes, entre las que destaca el registro de los años que van del 2012 al 2020, del Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales de la UNAM, la demanda de justicia se ha convertido en uno de los reclamos principales de los actores que se movilizan en espacios públicos y que Oaxaca es una de las tres entidades del país con mayor presencia de protestas públicas.

En ese periodo se registran expresiones de una conflictividad social latente derivada hasta en un 69 por ciento de agravios locales, de diversas denuncias de violencia en contra de defensores de derechos humanos, de defensores de territorios y de recursos naturales, de mujeres denunciando la violencia feminicida, y desagrega una numeralia de acciones y del activismo público de actores para exigir justicia y aplicación de la ley.

El Laboratorio registra que “las demandas por justicia fueron permanentes en el periodo. El 25.4% de las protestas piden la liberación de personas detenidas por sus actividades políticas; el 22.5 por ciento demandan eficacia y eficiencia en la procuración de justicia”. Respecto a los lugares en donde ocurren estas protestas se indica en primer lugar a la capital del estado seguida de dos ciudades del Istmo de Tehuantepec, Juchitán y Salina Cruz.

Resulta pertinente preguntarnos porque Oaxaca registra una alta incidencia de movilizaciones por la exigencias pública de justicia a nivel nacional, cuando esta entidad apenas concentra el 3.3 por ciento de la población nacional. ¿qué condiciones estructurales se registran en el estado para que así ocurra? ¿cuáles son las condiciones particulares que distinguen a Oaxaca de otras entidades y regiones del país?

En términos de las condiciones estructurales, podríamos comparar indicadores socioeconómicos en México, entre el norte, centro y el sur, o entre entidades federativas, lo que nos muestra un país surcado por profundas desigualdades. Así,

podríamos observar diferencias entre las zonas metropolitanas y sus periferias, entre las ciudades y las zonas rurales, en los distintos estados de la república entre sí y en su interior, entre pueblos indígenas y no indígenas, entre hombres y mujeres, entre mujeres no indígenas y mujeres indígenas.

En torno a estas brechas de desigualdad que surcan el país, y al interior de las distintas entidades federativas podemos encontrar distintas dinámicas sociales, de problemas y conflictos a partir del involucramiento de distintos actores, así como de formas de expresión que van desde denuncias y movilizaciones pacíficas, hasta manifestaciones de violencia en sus expresiones más radicales.

En este contexto de diferencias regionales y entre entidades federativas del país, podemos identificar que Oaxaca se caracteriza por sus profundas desigualdades sociales y el predominio de población que se registra con los indicadores más altos de medición oficial de la pobreza a nivel nacional. Es más, datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social del 2020, la ubican como una de las tres entidades del país en donde predomina la pobreza extrema.

La cuestión es, si la pobreza y la desigualdad configuran determinadas formas de violencia, de agravios, de conflictividad social y de las expresión pública de las mismas. Si podemos considerar a Oaxaca como una sociedad mayoritariamente agraviada es por la persistencia de la desigualdad, la pobreza y la exclusión histórica de la mayor parte de su población a los derechos sociales, tales como educación, salud, trabajo, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y medio ambiente sano.

Las expresiones de desigualdad, conflictividad y violencias no ocurren de manera separada, sino por la concurrencia múltiple de distintos factores que son sociales y económicos pero también, políticos y culturales. En este sentido podríamos referir que las intersecciones en donde concurren las mayores desventajas socioeconómicas marcan condiciones de determinados tipos de violencia y

conflictividad social, por exclusiones históricas, así como de la persistencia del racismo y la discriminación de diversos tipos.

Oaxaca es una entidad que se caracteriza por su diversidad cultural en 16 grupos étnicos que conforman el 33 por ciento de su población. Que del conjunto de sus habitantes, el 49 por ciento habita en zonas urbanas mientras que el resto se dispersa en más de 10 mil localidades rurales surcada por una agreste geografía y que también se expresa con un alto número de conflictos agrarios, varias de los cuales anteceden décadas o siglos y han registrado saldos de muchos muertos y agravios entre pueblos colindantes. Al término del pasado gobierno, en 2022, se tenía un registro de 308 conflictos agrarios latentes, 25 de los cuales eran considerados de alto riesgo por las tensiones entre localidades involucradas.

La cuestión es conocer como se ha gobernado esta diversidad y como se han construido y operado los mecanismos de conciliación, con respeto a los derechos de pueblos y comunidades o con criterios de una homogeneidad que excluye, que niega y/o que violenta esta gran pluralidad que somos, considerando que la pluralidad no puede pensarse como una condición de conflicto.

Particular mención merece que Oaxaca es el estado que registra la mayor biodiversidad en el país, de acuerdo al Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Esta condición la ha hecho objeto de proyectos extractivistas en intervenciones no consensuadas con los pueblos que habitan los territorios, que generan inconformidades ante el despojo, imposiciones y violaciones de derechos, divisionismos entre pueblos y comunidades, que han derivado en diversos atentados a los activistas defensores, como se documenta en diagnósticos de organizaciones civiles (EDUCA, 2012).

Como parte de un grupo de trabajo de investigación y de acción social, un reto para el trabajo que viene, es documentar no solo el número de violencias y su tipificación, o los casos de conflictividad social en sí a través de líneas de tiempo y contexto,

sino también acompañar procesos para la búsqueda de alternativas a partir de quienes se han dedicado a la defensa de derechos.

Como una tercera parte de esta exposición, habría que preguntarnos ¿en donde residen las sinergias para atemperar o disminuir los asedios y los riesgos que se viven en los territorios? ¿cuáles son las situaciones organizativas locales en donde se resienten agravios? ¿qué tanto persiste la capacidad de movilización para rechazar la normalización de las violencias?

¿Qué se requiere para el fortalecimiento de las instancias organizativas locales? ¿cómo extender las alianzas para generar respaldos en redes en el ámbito nacional y global? ¿cuáles son los alcances del estado de esas alianzas y como se pueden ampliar las redes de solidaridad en el rechazo a las violencias y en la construcción de un escenario distinto? ¿cómo podemos generar una apropiación colectiva de la cultura de paz que procure la justicia social y la dignidad de las personas?

Sobre la última cuestión, la construcción de una cultura de paz, se procura ir más allá del resultado restringido a los acuerdos formales entre autoridades, o un nuevo discurso oficial, dado que en esta etapa se multiplican las áreas de paz en gobiernos, empresas y organizaciones; se reforman leyes federales y locales en este sentido. Hay una nueva legislación para la paz, hay programas y nuevas burocracias, pero eso no es suficiente.

La paz se piensa como aquella que se construye a través del trabajo concreto de las autoridades, del cumplimiento de la ley, del trabajo por la justicia social y la confianza de las personas que observan, que viven y que se convencen de que las condiciones de violencia se están erradicando. La paz que permite el respeto a las decisiones de pueblos y comunidades ante los distintos proyectos que los involucran, la paz del derecho ajeno como invoca la máxima juarista, para hacerlo valer en una sociedad plural.

Y si la educación para construir una cultura de paz es una alternativa, los insumos de esa educación tendrían que ser las experiencias de quienes han resentido violencias, de las familias de las víctimas, de cómo han transitado del dolor a la lucha y la exigencia de verdad, justicia y reparación. El método, sin artificios, es escuchar y comprender, con empatía y solidaridad, para la toma de conciencia social, la responsabilidad colectiva y el sentido de agencia para transformar.

Implica conocer el trabajo de construcción de paz en los territorios, desde organizaciones, pueblos y comunidades, con la idea de que no hay recetas ni generalizaciones para imponerse de manera vertical, sino posibilidades que se abren a partir del conocimiento de experiencias concretas para la resolución de conflictos desde los propios pueblos y comunidades.

y con la idea compartida de los constructores de paz, es importante identificar con quienes coincidimos en esta preocupación, cuales son nuestras alianzas y como podemos extenderlas aún más. No hay esfuerzos minúsculos, hay experiencias personales y colectivas con potencial de comunicarse para generar nuevos aprendizajes, y desarrollar más estrategias de visibilidad pública y multiplicar redes de colaboración con sentido de justicia y dignidad humana, en la defensa de la vida, en la defensa de lo que es común, como se alienta en el evento en que coincidimos esta mañana.

Muchas gracias.

Oaxaca, Oaxaca a 21 de agosto de 2023.